



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0391003602001
RAZÓN SOCIAL: COMPAÑIA CLIESMETROSA S.A.

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: CHACHA GUAMAN CARMEN IMELDA
CONTADOR: CARRIEL MENDOZA JANINA ALEXANDRA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: **FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 23/07/2003
FEC. INSCRIPCIÓN: 13/08/2003 **FEC. ACTUALIZACIÓN:** 31/08/2016
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: **FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ARRENDAMIENTO DE CONSULTORIOS PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: CAÑAR Canton: LA TRONCAL Parroquia: LA TRONCAL Calle: AV. 25 DE AGOSTO Numero: S/N Interseccion: DELEG Referencia ubicacion: DIAGONAL AL MONUMENTO A LA CAÑA Telefono Domicilio: 072423073 Celular: 0985696030 Email: carmenchaguaman@gmail.com

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

*San derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.*

IVE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

| | | | |
|-----------------------------------|-----------------|----------|---|
| # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS | 1 | ABIERTOS | 1 |
| JURISDICCIÓN | \ ZONA 6\ CAÑAR | CERRADOS | 0 |



Código: RIMRUC2018000950637

Fecha: 30/04/2018 11:09:45 AM

